

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Junta Extraordinaria

Primero.—Modificación del Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Segundo.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales, que afecta a los siguientes artículos: Artículo 7 (transmisibilidad de las acciones). Artículo 13,1 (funcionamiento de la Junta General de Accionistas). Artículo 16 (composición y designación de cargos en el Consejo y retribución de los Consejeros). Artículo 17 (convocatoria del Consejo de Administración).

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes del Consejo en relación con el punto tercero del orden del día, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Pontevedra, 4 de junio de 2003.—El Secretario.—28.479.

**ULMA C y E,
SOCIEDAD COOPERATIVA
(Sociedad absorbente)
TECNOLOGÍAS MECÁNICAS
DE CONSTRUCCIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el 79 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de «Ulma C y E, Sociedad Cooperativa», celebrada el día 23 de mayo de 2003, y el Accionista Único de «Tecnologías Mecánicas de Construcción, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, en fecha 27 de mayo de 2003, acordaron la fusión por absorción por parte de «Ulma C y E, Sociedad Cooperativa», de la Sociedad «Tecnologías Mecánicas de Construcción, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro de Cooperativas de Euskadi, el 16 de abril de 2003 y en el Registro Mercantil de Toledo, el 5 de mayo de 2003.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos

previstos en el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi y en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Oñate, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo Rector de «Ulma C y E, Sociedad Cooperativa» y Presidente del Consejo de Administración de «Tecnologías Mecánicas de Construcción, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, Don José Luis Madinagoitia Ibabe.—26.765.

y 3.^a 6-6-2003

UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de «Unidad de Protección Radiológica, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta General a celebrar en Madrid, calle Sangenjo, n.º 14, Bajo A, el día 26 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y si fuese precisa, a las 12:00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Fusión por absorción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Administrador Único, José Vidal Arnau.—26.624.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón «Ambassador» del Gallery Hotel, calle Rosselló, 249, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 25 de junio del año 2003, a las trece horas y, al día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Representación de las acciones. Modificación del Artículo 16.^º de los Estatutos Sociales sobre la representación de las acciones y llevanza de su registro contable.

Cuarto.—Autorizar la amortización de las acciones propias adquiridas por la Sociedad con la consiguiente reducción del Capital social, que comportará la modificación del Artículo 5.^º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma y condiciones previstas en el artículo 153, 1, b), del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Cargos sociales. Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.—Adición de un párrafo al Artículo 11.^º de los Estatutos Sociales sobre Órganos de

la Sociedad, con el fin de prever el nombramiento de Presidente de Honor.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante Compañías del grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Noveno.—Reelección de Auditores.

Décimo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los Informes del Consejo relativos a los puntos Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo que anteceden. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el Registro Central a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (antes SCLV) o entidades adheridas, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal en las entidades antes indicadas o en la Secretaría de la Sociedad, c/ Còrcega 299, 5.º, de Barcelona —previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los mencionados Registros—, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Rumeu de Delás.—28.213.

UNINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Salou, edificio Albatros, calle Bruselas, 60-62, a las diecinueve horas treinta minutos del próximo día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, y el día 27 del mismo mes en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Toda la documentación exigida por la Ley se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social a partir de esta fecha.

Salou, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Torres Moreno.—26.589.